

medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: 98/2003/J/211.

Interesada: Cinta Barba Brioso.

Curso: Administrador Sistemas Operativos de Redes 21-264. Último domicilio: Cigüeña, 5, Edif. S. Sebastián II, piso 231-El Portil.

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento de fecha 13.9.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 20 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/211.

Interesada: Manuela Moreno Rodríguez.

Curso: Ofimática 21-261.

Último domicilio: Los Cantos, 1, esc. alta, pta. 1, 21660 Minas de Riotinto.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 31.10.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 20 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 15 de febrero de 2006, fue presentada solicitud de depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Compradores de Pescado en Lonja». El ámbito terri-

torial es autonómico y su ámbito funcional sector de la compra-venta de pescados en lonja.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Manuel Gey Baena, en representación de Gey Ponce, Sociedad Limitada. Don Isidoro Hornedo Orlaiz, empresario. Don Carmelo Cordero Orta, en representación de Hermanos Muñoz Pareja, S.L. Don Francisco Manuel Ruiz Márquez, en representación de Pescados Dconmar, S.L. Don Francisco Ortiz Molina, en representación de Herme Ortiz, S.L. Don Antonio Navarrete Reyes, en representación de Asociación de Mayoristas y Acopiadores de Pescados y Mariscos de Cádiz. Don Javier Rojas Rodríguez, en representación de la Asociación de Mayoristas y Minoristas de Pescados y Mariscos de Isla Cristina.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 9.5.2005.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de febrero de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del expediente de reintegro R-114/05-EP-GR-187/2004.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al C.D. Casería Parque C.F. Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro, de 17 de noviembre de 2005, dictado por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, referida al expediente de reintegro R-114/05 – EP-GR-187/2004, haciendo constar que, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad núm. 11, de Granada.

Granada, 7 de febrero de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del expediente de reintegro R-103/05-EP-GR-108/2004.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al C.D. Soni Motril Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 14 de noviembre de 2005, dictado por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, referida al expediente de Reintegro R-103/05-EP-GR-108/2004, haciendo constar que, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que

estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada.

Granada, 8 de febrero de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de Improcedencia de Reintegro del expediente R-50/05-EP-GR-177/2004.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Actividades Náuticas Motril Resolución de Improcedencia de Reintegro de 9 de enero de 2006, dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, referida al expediente de Reintegro R-50/05-EP-GR-177/2004, haciendo constar que, en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad núm. 11, de Granada.

Granada, 8 de febrero de 2006.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 66/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. 66/05-RM; incoado a Clínica Dental Sevillana, S.L, con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Servialsa, calle H, núm. 1, 1.º, Edificio Progreso, de Gines (Sevilla), significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de febrero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 99/21/0120.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social

en Huelva ha dictado Resolución con fecha 8 de junio de 2005 en el expediente de protección de menores núm. 99/21/0120; la presente se hace pública a efectos de servir de notificación al padre, don Sheriff Saar, por encontrarse el mismo en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 29.2.2000 por las que esta Entidad Pública asumía la tutela del menor A.S.A. al declarar la situación legal de desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar Simple con don Juan Moro Díaz y doña Dolores Molina Pacheco.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado A.S.A. la mayoría de edad el pasado 4.6.05.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 8 de junio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 98/21/0019.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva ha dictado Resolución con fecha 21 de diciembre de 2005 en el expediente de protección de menores núm. 98/21/0019; la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a la madre, doña Teresa Rodríguez Álvarez, por encontrarse la misma en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 18.3.1999 por las que esta Entidad Pública asumía la tutela del menor C.E.R. al declarar la situación legal de Desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar con sus abuelos maternos.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado C.E.R. la mayoría de edad el pasado 14.12.2005.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección núms. 01/21/0074 y 01/21/0075 declarando extinción de acogimiento familiar simple y constitución de acogimiento con carácter temporal.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 8 de febrero de 2006, adoptada en los expedientes de pro-